

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 25	Mes: Enero	Año: 2016
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
Modifica Norma de Carácter General N°302.		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>	
Resolución Exenta <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General	
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia: Superintendencia de Valores y Seguros	
Otro:		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Marianela Bravo	División de Análisis de Impacto Regulatorio	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
22 6174510	mbravo@svs.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)
<p>La actual regulación de inscripción de entidades certificadoras de modelos de prevención de delitos, contempla exigencias de índole académica para las personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de suscripción de los certificados respectivos, y de aquellas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, que requieren que entidades externas a las Universidades o Institutos Profesionales en los que éstas personas hayan estudiado, certifiquen sus programas o títulos. Lo anterior, implica que la fuerza laboral que cumpla con dichos requisitos sea en sí más restringida por sólo el hecho de tener que contar con esos requisitos.</p>

<p>10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)</p>	
<p>El objetivo de la propuesta normativa consiste en flexibilizar los requisitos de inscripción para las entidades certificadoras de modelos de prevención de delitos, en particular, las exigencias de índole académica contempladas para las personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados respectivos y de aquellas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos.</p>	
<p>12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)</p>	
<p>Las modificaciones incorporadas dicen relación con que las personas objeto de estos requisitos puedan contar con un grado académico nacional o extranjero y no necesariamente con un título académico. Además, ya no se requerirá que los programas de las Univeridades o Institutos Profesionales cuenten con una acreditación, ni que los títulos sean homologados o revalidados a su equivalente en Chile, en el caso de estudios extranjeros.</p> <p>Los efectos esperados de las modificaciones a la normativa son que se amplíe la cantidad de profesionales que cumplan los requisitos de índole académicos para prestar sus servicios a las entidades certificadoras.</p>	
<p>12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14</p>
<p>13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)</p>	
<p>Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/></p>	<p>Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/></p>
<p>Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/></p>	<p>Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/></p>
<p>13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)</p>	
<p>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15</p>
<p>14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)</p>	

Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
Puesta en consulta ciudadana a través del sitio web de la SVS.			

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
De acuerdo al Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos vigentes en esta Superintendencia, el número empresas afectadas por esta norma es 20.			
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20		
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21		
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.			

Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)
Trámite 1:		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	<p>1. Declaración para personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados: título emitido por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado, cuyo programa curricular se encuentre acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación o por Agencias de Acreditación autorizadas por dicha Comisión. Para el caso de personas que hayan obtenido su título en el extranjero éste deberá ser debidamente revalidado u homologado a título equivalente en Chile.</p> <p>2. Declaración para personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos: título emitido por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado, cuyo programa curricular se encuentre acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación o por Agencias de Acreditación autorizadas por dicha Comisión. Para el caso de personas que hayan obtenido su título en el extranjero éste deberá ser debidamente revalidado u homologado a título equivalente en Chile.</p>	<p>1. Declaración para personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados: título o grado académico nacional o extranjero emitido por Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado respectivo.</p> <p>2. Declaración para personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos: título o grado académico nacional o extranjero emitido por Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado respectivo.</p>
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
Trámite 2:		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)		
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para		

cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos monetarios directos				
• Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros.				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
• Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.)				
• Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.)				
• Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc.				
• Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación.				
• Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.)				
• Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores				

o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes)				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
• Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.)				
• Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.)				
• Gastos adicionales en materias primas e insumos				
• Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.)				
• Gastos adicionales en mantención				
Otros costos (especificar):				
•				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?				
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.				
Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)	Impacto en el largo plazo (mayor a un año)		
Impacto en los mercados del bien o servicio final				
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	SI, en el evento que la mayor oferta laboral, implique una reducción de costos para la entidad y por ende, una disminución de precios de sus servicios.	SI, en el evento que la mayor oferta laboral, implique una reducción de costos para la entidad y por ende, una disminución de precios de sus servicios.		
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	NO	NO		
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	NO	NO		
• Fija estándares de calidad para el producto o servicio.	NO	NO		
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios				
• Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.	NO	NO		
• Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.	NO	NO		

Impacto en el mercado laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas) 	SI, en la medida que la entidad contrate nuevo personal para extender sus servicios o para reemplazar personal existente.	SI, en la medida que la entidad contrate nuevo personal para extender sus servicios o para reemplazar personal existente.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora las condiciones laborales 	NO	NO
Otros impactos (especificar):		
<ul style="list-style-type: none"> 		